



J. L. Díaz Villarig, J. J. Rodríguez Sendín, I. Siguero y J. Aguirre,
durante la presentación de la OMC.

Asamblea de la OMC

La homologación y el intrusismo traen en jaque al Consejo de Médicos

La Asamblea general propone medidas para atajar estas
rémoras

La Asamblea de la Organización Médica Colegial (OMC), celebrada en Toledo, ha puesto sobre la mesa tres grandes problemas que afectan al ejercicio profesional: la homologación de títulos a médicos extracomunitarios, la incentivación que condiciona el acto médico y el intrusismo dentro de las propias profesiones sanitarias.

· José García - 29/05/2007

La homologación de títulos a médicos extranjeros, sobre todo los que proceden de fuera de la Unión Europea, centró gran parte del debate en la Asamblea de la OMC. Propuesto por el Colegio de Médicos de Lugo —cuyo presidente, **José Ignacio Vidal Pardo** no pudo asistir a la asamblea al tener, tras el cambio de fecha de la misma, unas conferencias ya comprometidas—, **Jesús Aguirre**, vicepresidente de la OMC, subraya que el problema no radica en la acreditación del título a los médicos de los países europeos, sino en aquellos facultativos, sobre todo de algunos países latinoamericanos, cuya cualificación “difiere mucho de la óptima para no deteriorar la calidad asistencial en el sistema sanitario español”. Como medidas de control, la OMC exige al Ministerio de Educación que esos médicos

no puedan acceder al examen MIR si no tienen suficientes conocimientos de Medicina, además de una participación activa en la calificación de esos profesionales de cara a su incorporación al mercado laboral. “Tenemos que poner unos mínimos para no deteriorar la calidad asistencial”, insiste Aguirre.

Inciendo en la materia, se puso sobre la mesa un informe de la Comisión Central de Deontología sobre la **contratación de médicos de otras nacionalidades con imperfecto conocimiento del español** y se concluyó en la necesidad de que para poder ejercer la medicina, hay que conocer el castellano. “En la relación médico-paciente, la anamnesis es básica. Un médico foráneo no puede tener un traductor porque se pierde la confidencialidad de los datos clínicos”, explica Aguirre.

Incentivación

Otro de los temas importantes tratados ha sido la incentivación por parte de la administración que, según Aguirre, “coarta el acto médico”. A raíz de la documentación remitida por la Asociación Profesional de Médicos Evaluadores de la S.S. sobre los hechos ocurridos con motivo de la disminución de las retribuciones económicas correspondientes a la productividad por cumplimiento de objetivos, la Comisión Central de Deontología, a través de otro informe, determina que con **la incentivación al facultativo le coacciona de forma económica** para dirigir o sesgar, no la prescripción en este caso, sino las altas o bajas de IT. La OMC, según Aguirre, se posiciona en contra de cualquier incentivo tanto de Farmaindustria como de la Administración. “El posicionamiento es extrapolable a todos los complementos de rendimiento personal que da la Administración para dirigir la prescripción hacia principios activos o fórmulas no innovadoras. Esto es una injerencia”, insiste el vicepresidente de la OMC.

El tercero de los temas fundamentales ha consistido en una declaración, también de la Comisión Central de Deontología, sobre **las fronteras internas del ejercicio profesional**, que modifica la anterior de 1998, y que viene a exponer, según apunta Aguirre, que “si se tienen los conocimientos y la titulación oportuna, no puede haber un problema de intrusismo”. “Pero éste se da dentro de las profesiones que quieren acaparar esferas de nuestro trabajo”.

Aunque no acudió a la Asamblea, el presidente del

Colegio de Médicos de La Coruña, **Miguel Carrero**, llevó un escrito pidiendo el cese de los miembros de la Permanente por incompatibilidades.

Reflexionando sobre la profesión

Tras la Asamblea, tuvo lugar la jornada de reflexión sobre **el futuro de la profesión médica**, durante la cual se crearon unos grupos de trabajo coordinados por expertos como Helios Pardell, Albert Jovell, Serafín Romero o Guillermo Sierra. Estos grupos dictaminarán conclusiones básicas sobre, entre otros temas, los límites de la profesión, la autorregulación o el contrato social.

Sobre este último asunto, el vicepresidente de la OMC, Jesús Aguirre, lanza un mensaje claro: **“Hay dos tipos de contrato social, el que establece el médico con el paciente y el que fija con la empresa que lo contrata**, que en la mayor parte de los casos es la Administración. El contrato con el paciente siempre debe prevalecer, porque al final el que te paga, no es la Administración sino el paciente, a través de sus impuestos”.